

INVITACIÓN

Número OM-INV-ISSSTECALI-25-16

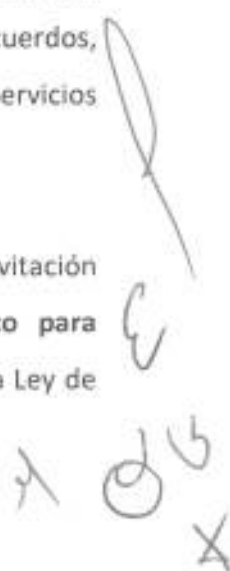
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
PARA ISSSTECALI DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 31 de mayo de 2016, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la **Invitación no. OM-INV-ISSSTECALI-25-16**, referente al "**Suministro de Equipamiento Informático para ISSSTECALI del Estado de Baja California**".

El C. Rutilo Pérez Flores, Jefe de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación no. **OM-INV-ISSSTECALI-25-16**, referente al "**Suministro de Equipamiento Informático para ISSSTECALI del Estado de Baja California**", en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



----- DICTAMEN -----

Invitación no. OM-INV-ISSSTECALI-25-16, referente al "Suministro de Equipamiento Informático para ISSSTECALI del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se realizó invitación el día 13 de mayo de 2016, con recursos propios para el ejercicio fiscal 2016.

2.- Que el día 16 de mayo del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de Cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, a lo cual se dio respuesta el día 17 de mayo de 2016.

3.- Con fecha 19 de mayo de 2016, 3 (tres) participantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 27 de mayo de 2016 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 35 DE R.L DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 3, y 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Con lo solicitado para la partida 4 "CLIENTE LIGERO" de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el "Anexo A" de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando entre otras características lo siguiente:</p> <p>SUBSISTEMA DE MEMORIA 4GB DDR3 SDRAM 16GB FLASH MEMORY</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para la partida 4, se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en específico en el apartado de SUBSISTEMA DE MEMORIA, donde se aprecia que en su propuesta técnica indica que el modelo ofertado incluye "FLASH MEMORY de 16GB", difiriendo así del catálogo de bienes donde no lo incluye por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, 35 fracción I inciso c) y el 3.1 inciso b) en relación con el h) y nota anexa del 3.1, punto 12 de las bases de la presente invitación y lo</p>

[Handwritten signature and initials]

<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3S DE R.L DE C.V.</p>	<p>establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se desecha su propuesta para la partida 4.</p> <p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Para las partidas 3 y 4, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 3, el participante en su propuesta técnica detallada, está presentando una computadora personal de escritorio marca Lenovo Modelo ThinkCentre M900 SFF.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante y su catálogo de bienes para la partida 3, se advierte que en su catálogo presenta un modelo ThinkCentre M900 Tiny, existiendo discrepancias de los modelos entre la propuesta técnica y el catálogo de conceptos, incumpliendo así con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación</p> <p>Para la partida 4, está solicitando entre otras características lo siguiente:</p> <p>SUBSISTEMA DE MEMORIA 4GB DDR3 SDRAM 16GB FLASH MEMORY</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada, presentada por el participante para la partida 4, se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en específico en el apartado de SUBSISTEMA DE MEMORIA, donde se aprecia que en su propuesta técnica indica que el modelo ofertado incluye "FLASH MEMORY de 16GB", difiriendo así del catálogo de bienes donde no lo incluye por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, 35 fracción I inciso c) y el</p>
---	--

[Handwritten signatures and initials]

	3.1 inciso b) en relación con el h) y nota anexa del 3.1, punto 12 de las bases de la presente invitación y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se desecha su propuesta para la partida 3 y 4.
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Cumple Con lo solicitado para las partidas 1, 2, 3 y 5 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los participantes: **SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 1, 3 y 5, cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 1 y 5, cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado y **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3 y 5, cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el participante **SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.**, para las partidas **4**, **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 3 y 4; no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta para la adjudicación de dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierta la **partida 4**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para esta partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Handwritten signature and initials, including a large stylized 'S' and initials 'E', 'G', 'A'.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$904,495.12 M.N. Mas I.V.A.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$769,735.83 M.N. Mas I.V.A.
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$698,758.46 M.N. Mas I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" acepto las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, **SIMASTECH IT**

Handwritten notes and signatures:
 A large handwritten mark resembling a stylized '1' or '0' is on the right side.
 Below it, the number '95' is written.
 At the bottom right, there are handwritten initials 'X-1' and a circled '0'.

SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V., para las partidas 1, 3 y 5, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., para las partidas 1 y 5 y COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2, 3 y 5, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de invitación número OM-INV-ISSSTECALI-25-16 correspondiente al "Suministro de Equipamiento Informático para ISSSTECALI del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- FALLO DE LA INVITACIÓN OM-INV-ISSSTECALI-25-16-----

"Suministro de Equipamiento Informático para ISSSTECALI del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que las Propuestas Económicas no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los participantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTES:

SIMASTECH IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 1, 3 y 5
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 1 y 5
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 1, 2, 3 y 5

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INV-ISSSTECALI-25-16 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Equipamiento Informático para ISSSTECALI del Estado de Baja California" al participante:

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., Para las partidas, 1, 2, 3 y 5; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$698,758.46 M.N.** (Seiscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos 46/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$111,801.35 M.N.** (Ciento once mil ochocientos un pesos 35/100 M.N.).

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PÉREZ FLORES

JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"

ELIOT PEREA CASSIO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN
Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SPF

"ORGANO SOLICITANTE"

GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTECALI
DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

PARTICIPANTES:

EMPRESA: Computar y Accesorios S.A de C.V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Suzana Acosta Domínguez

FIRMA: Suzana Acosta D.